



*ACUERDO de 2 de julio de 2010 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-017255. (2010AC0028)*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

**PETICIONARIO:**

Endesa Distribución Eléctrica, SL, con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, 2.

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: apoyo LMT "Ctra. Badajoz de Sub. Almendralejo" situado en la parcela 168 polígono 42.

Final: apoyo LMT "Ctra. Badajoz de Sub. Almendralejo" situado en la parcela 170 polígono 42.

Término municipal afectado: Almendralejo.

Tipo de línea: aérea.

Tensión de servicio en kV: 15/20.

Materiales: homologados.

Conductores: aluminio acero.

Longitud total en km: 0,574.

Apoyos: metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: bóveda.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: tramo de LMT "Ctra. Badajoz de Sub. Almendralejo" entre el apoyo situado en la parcela 168 del polígono 42 y apoyo situado en la parcela 170 del polígono 42 de Almendralejo.

Presupuesto en euros: 10.274,56.

Presupuesto en pesetas: 1.709.543.

Finalidad: desvío de tramo de línea aérea media tensión.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-017255.



La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera sito en Avda. Miguel de Fabra n.º 4 (Polígono Industrial "El Nevero") en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 2 de julio de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS CORRESPONDIENTE AL PROYECTO REFORMA DE LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN 15 KV (FUTUROS 20 KV) "CTRA. DE BADAJOZ" ENTRE URB. CUARTOS DE TIZA Y DERIVACIÓN AL CD "DEP. AGUAS\_2" (N.º 45.925) EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMENDRALEJO (BADAJOZ).**

REF.: 06/AT-001788-017255

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN					
		TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO Nº	PARCELA Nº	VUELO (m)			APOYOS		OCUP.
					LONG.	ANCHO	Sup (m²)	Nº	Sup (m²)	
1	D. Aniceto Mesías Iglesias	Almendralejo	42	168	66,96	4,00	267,84	0	0	0
2	Dña. Mª Salud Romero de la Hera	Almendralejo	42	241	15,66	4,00	62,64	0,5	0,71	100
3	Dña. Mª Salud Romero de la Hera	Almendralejo	42	171	196,17	4,00	784,68	1,5	2,13	300
4	Dña. Mª Salud Romero de la Hera	Almendralejo	42	2	57,07	4,00	228,28	0	0	0
5	D. Enrique López Sánchez	Almendralejo	42	170	198,36	4,00	793,44	1	1,10	200
6	D. Andrés Sánchez Nogales	Almendralejo	42	1	19,91	4,00	79,64	0	0	0
7	Excmo. Ayto. de Almendralejo	Almendralejo	42	9003	6,53	4,00	26,12	0	0	0
8	Excmo. Ayto. de Almendralejo	Almendralejo	42	9005	7,38	4,00	29,52	0	0	0